

Hno. Corbalan, à estilo del País: Na Odra que  
el Rey que unex los Señores de la  
de Mañila, quando por la prim.<sup>a</sup> Condicion del  
Romance solo se obligó el miso. Constató  
a poner, Ream de Mañila, y así se admitio  
por la Villa, apogando e a ello que el mismo  
Hno. Moreno confeso no haver procurado en  
su vida Camisia alguna, y sobre todo que ni  
el Honorim.<sup>to</sup> se havia ejecutado con la  
formalidades de Dios, ni havia llegado el  
caso de hacerlo, por lo que de las condicio-  
nes del Romance que concluida la obra se  
havia el Honorim.<sup>to</sup> y a las ditas te-  
mas dadas el Romance se hacia; e  
to fueron los moços que impulsaron  
ala Villa p.<sup>a</sup> acordar que era de suspen-  
der el dia. Ocho pero es absolutam.<sup>te</sup> fal-  
ta que era se fue de un pleuado, confor-  
me de un Convencim.<sup>to</sup>, por ser notorio  
que entor. dia. Ocho, hay Ocho, luce  
de Ocho en que se venia en forma  
erata toda ella Desubierta: Tambien  
el unuero que al pasar el agua